



*ANUNCIO de 8 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de conjunto edificatorio tipo cortijo. Situación: parcelas 15 y 16 del polígono 12. Promotora: D.<sup>a</sup> Sonia Narváez Robert, en Ibahernando.*  
(2016080521)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de conjunto edificatorio tipo cortijo. Situación: parcelas 15 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10105A012000150000HD) y 16 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10105A012000160000HX) del polígono 12. Promotora: D.<sup>a</sup> Sonia Narváez Robert, en Ibahernando.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2016 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 9.* (2016080409)

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 9 con el tenor literal siguiente:

“Redactado por los Servicios Técnicos municipales Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 9, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978, artículo 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, y demás legislación urbanística aplicable,

### RESUELVO :

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 9.